



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

00476

RESOLUCION No. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del estatuto de la compañía PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Santa Ana el 14 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.01.474 del 19 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares de PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA.LTDA., en los términos constantes de la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Primero del cantón Santa Ana y Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

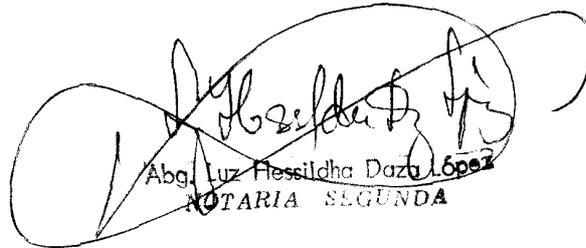
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

21 DIC. 2001

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Abogado Jorge F. Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución No. 01.P.DIC.00476 de fecha 21 de diciembre del 2001, sienta razón al margen de la matriz de la presente escritura de conversión de capital social de sucres a dólares de la compañía **PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA.LTDA**, otorgada en esta Notaria el 14 de diciembre del 2001, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Santa Ana 21 de diciembre del 2001.- La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana.



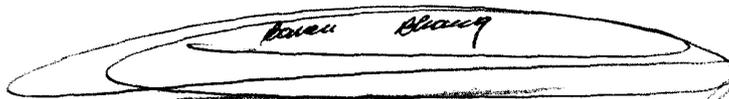

Abg. Luz Hesselha Daza Lopez
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITO BAJO EL NUMERO SEIS (6) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA MANABITA PROMAN CIA LTDA., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 20.-

PORTOVIEJO, 8 DE ENERO DEL 2002

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chacra Tejada
Registradora Mercantil del Cantón Portoviejo

